

Cuenta de gastos flexibles para el cuidado de dependientes

¿Por qué debería elegir una Cuenta de Gastos Flexibles para el Cuidado de Dependientes (FSA)?

Una Cuenta de Gastos Flexibles (FSA) para el Cuidado de Dependientes es un beneficio que le permite elegir cuánto de su sueldo desea reservar, antes de impuestos, para gastos elegibles de cuidado de dependientes cada año. Esta cuenta le permite pagar dichos gastos mientras disfruta de ahorros adicionales en impuestos. De cualquier manera, gasta el dinero. De esta manera, los costos elegibles de cuidado infantil y de cuidado de dependientes son ligeramente menores. *

*Tabla de ahorros basado en 30% tax bracket.

El IRS establece el monto máximo que puede elegir y aportar a una Cuenta de Ahorros Flexibles (FSA) para el Cuidado de Dependientes. El límite de contribución anual es:

Por hogar: **\$7,500** (casado y presentando declaración conjunta o padre soltero); por persona (si está casado o presenta declaración por separado): **\$3,750**

Fondos disponibles a medida que usted aporta. Los fondos estarán disponibles a medida que se deduzcan de su nómina y se aporten al plan. Esto significa que, cuando se procese la nómina y su nómina esté disponible, sus contribuciones a la FSA para el Cuidado de Dependientes se aplicarán a su cuenta y estarán disponibles para su reembolso.

Usar o perder. No olvides gastar tus dólares de la FSA. Si no has usado todos tus dólares de la FSA antes del fin de al finalizar el año del plan, perderá el dinero restante en su cuenta. Consulte con su empleador para confirmar cuántos días tiene para presentar solicitudes de reembolso una vez finalizado el año del plan.

Cómo cambiar su elección de FSA para el cuidado de dependientes. Para realizar cambios en su elección después de la apertura.

Para inscribirse, debe experimentar un evento de vida calificado, como:

- Cambio en el estado civil
- Cambio en el número de dependientes (Aumento debido a nacimiento, adopción o matrimonio)
- Disminución debido a muerte, divorcio o pérdida de elegibilidad
- Ganancia o pérdida de elegibilidad debido a un cambio en el estado laboral del participante, cónyuge o dependiente
- Cambio en los proveedores de cuidado infantil
- Niño que cumple 13 años
- Aumento o disminución en el costo de los gastos de cuidado infantil que califican
- Sentencia, decreto u orden que requiere un cambio en la cobertura

Si experimenta un evento de vida calificado, comuníquese con su empleador para realizar cambios en su elección.

¿Qué cubre?

La lista incluye, pero no se limita a, los elegibles:

- Centro de cuidado infantil, niñera, niñera (desde el nacimiento hasta los 12 años)
- Campamento de verano
- Cuidado antes o después de la escuela
- Cuidado de personas discapacitadas dependientes y/o cónyuge
- Cuidado de personas mayores

CAS

Consolidated Admin Services

www.consolidatedadmin.com

info@consolidatedadmin.com

877-941-5956

Gastos Elegibles de Cuidado de Dependientes

Gasto	Elegible
Cuotas de actividades	No
Programa después de clases	Sí
Au Pair	Sí
Babússitter (relacionado con el trabajo, en su hogar o en otro)	Sí
Babússitter (no relacionado con el trabajo, para otro propósito)	No
Babússitter que es familiar suyo y no es dependiente fiscal (relacionado con el trabajo)	Sí
Babússitter que es su dependiente fiscal (cualquier propósito)	No
Programas antes o después de clases	Sí
Cuidado infantil	Sí
Clases de danza	No
Cuidado de dependientes (mientras trabaja, para poder trabajar o buscar trabajo)	Sí
Servicios educativos, de aprendizaje o habilidades de estudio	No
Cuidado extendido (programa supervisado antes o después del horario escolar)	Sí
Excursiones	No

Gastos Elegibles de Cuidado de Dependientes

Gasto	Elegible
Preescolar	Sí
Colegiatura de escuela privada (kinder en adelante)	No
Cuotas de inscripción (requeridas para cuidado elegible, después de recibir los servicios)	Sí
Cuotas de inscripción (requeridas para cuidado elegible, antes de recibir los servicios)	No
Colegiatura escolar	No
Cuidado de niño enfermo	Sí
Campamento con pernocta	No
Campamento de día de verano	Sí
Pagos totales (transferidos de administrador anterior)	Sí
Transporte hacia y desde el cuidado elegible (NO proporcionado por su proveedor)	No
Transporte hacia y desde el cuidado elegible (proporcionado por su proveedor)	Sí
Tutoría	No

Gastos Elegibles de Cuidado de Dependientes

Gasto	Elegible
Servicios del hogar (empleada doméstica, cocinera, etc.)	No
Empleada doméstica que cuida al niño (solo la parte atribuible al cuidado infantil relacionado con el trabajo)	Sí
Colegiatura de kinder	No
Clases de idiomas	No
Cargos por pago tardío	No
Comidas, alimentos o meriendas	No
Atención médica	No
Niñera (nanny)	Sí
Guardería (nursery school)	Sí
Impuestos sobre nómina relacionados con el cuidado elegible	Sí
Clases de piano	No

Gastos de Cuidado de Adultos Mayores

Gasto	Elegible
Centro de cuidado diurno para adultos	Sí
Cuidado de adulto mayor como custodio (no relacionado con el trabajo)	No
Cuidado de adulto mayor como custodio (relacionado con el trabajo)	Sí
Cuidado de enfermería diurno	No
Cuidado de adulto mayor (mientras trabaja, para poder trabajar o buscar trabajo)	Sí
Cuidado de adulto mayor (en su hogar o en el de otra persona)	Sí
Atención médica	No
Cuidado en hogar de ancianos	No
Centro de día para adultos mayores	Sí
Pagos totales (transferidos de administrador anterior)	Sí
Transporte hacia y desde el cuidado elegible (NO proporcionado por su proveedor)	No
Transporte hacia y desde el cuidado elegible (proporcionado por su proveedor)	Sí

Dos formas de pagar: Use su tarjeta de débito CAS para pagar a su proveedor o use el formulario de reclamación para enviar sus solicitudes de reembolso.